



Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS PARA LA SELECCIÓN DE UN/A ANIMADOR/A DE DINAMIZACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA Y DOS AUXILIARES DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN EL DOMICILIO, EN RÉGIMEN LABORAL, A JORNADA PARCIAL, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL Y AL PLAN COHESIONA 22-23 DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO Y EMPLEO Y OTROS GASTOS CORRIENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, II FASE. BOP DE BADAJOZ DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, N° 213, ANUNCIO 4930/2022; EN LOS TÉRMINOS RECOGIDOS EN EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL ELABORADO POR EL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO PARA LA LOCALIDAD; NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL DE VALORACIÓN Y LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la selección de un/a animador/a de dinamización cultural y turística y dos auxiliares de atención socio sanitaria en el domicilio, en régimen laboral, a jornada parcial, con cargo a los presupuestos generales del Ayuntamiento de Alconchel y al Plan Cohesiona 22-23 de obras y equipamiento y empleo y otros gastos corrientes de la Diputación de Badajoz de 09 de noviembre de 2022, n.º 213, anuncio 4930/2022; en los términos recogidos en el Programa de Activación para el Empleo Local elaborado por el Servicio Extremeño Público de Empleo para la localidad, por Decreto de Alcaldía de 03 de febrero de 2023.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes con fecha de 15 de febrero de 2023.

Publicadas con fecha de 16 de febrero de 2023 , las listas provisionales de admitidos y excluidos provisionalmente.

Habiendo expirado el plazo para presentar reclamaciones o subsanaciones durante 10 días hábiles al amparo del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la Circular informativa sobre habilitaciones y cualificaciones profesionales del SEPAD, recibida por este Ayuntamiento con fecha de 20 de febrero de 2023, R.E. N.º 451, relativa a los criterios exigibles en materia de recursos humanos en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**





Ayuntamiento de ***Alconchel***

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos definitivamente, para **animador/a de dinamización cultural y turística**, quedando de la siguiente forma, por orden de registro de entrada:

Admitidos:

1. Eva María Galván Toribio, DNI 08.899.XXX
2. Antonia del Rosario Miranda Matilla, DNI 80.083.XXX.

SEGUNDO: Aprobar la lista de admitidos y excluidos definitivamente, de **auxiliares de atención sociosanitaria en el domicilio**, quedando de la siguiente forma, por orden de registro de entrada:

Admitidos:

1. Estela Melado Vargas, DNI N.º 08.369.XXX
2. Maria Isabel González González, DNI N.º 80.083.XXX
3. Cristina Capilla López, N.º DNI 80.070XXX.
4. Lorena Piñana Córdoba, DNI N.º 80.102.XXX.
5. Filomena Martínez Rodríguez, N.º DNI 43.514.XXX.
6. Marta López Berrocal, DNI N.º 80.103.XXX
7. Mireia Martínez Rodríguez, N.º DNI 80.073.XXX
8. Carmen Merchán Tabares, N.º DNI 08.899.XXX.
9. Ana María Periañez Sardiña, DNI N.º 08.869.XXX
10. Alejandra Melado González, N.º DNI 08.857.XXX

TERCERO: Nombrar al Tribunal de Valoración que detallo a continuación, para la selección de los puestos objeto de convocatoria, empleados de la Excelentísima Diputación de Badajoz, vista la propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de RR.HH. Y R.I:

PRESIDENTE.

TITULAR: Manuel Candalija Valle.
SUPLENTE: M.^a del Mar Díaz Pérez.

VOCALES:

TITULAR: Manuel Rojas Gálvez.
SUPLENTE: Juan Francisco García Meleno.

TITULAR: Dolores Cue Pérez-Olleros.
SUPLENTE: Ignacio Largo García.

TITULAR: Juan Francisco Bravo Hernández.
SUPLENTE: Ángel Tuya Vicente.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

SECRETARIO:

TITULAR: Alberto Guerrero Blanco.

SUPLENTE: Josefa Lobato Sayavera.

Podrán actuar como observadores los portavoces o representantes de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación Municipal.

Si el tribunal lo considera oportuno se podrá solicitar un técnico especializado en la materia.

El Tribunal de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ayuntamiento de Alconchel

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

CUARTO: Convocar al Tribunal de Valoración, el próximo día 17 de marzo de 2023, (VIERNES), de conformidad con la base cuarta y quinta.

La realización, por los aspirantes, del examen teórico de **ANIMADOR Y DINAMIZADOR CULTURAL Y TURÍSTICO**, tendrá lugar a las **09.30 horas**, el próximo **17 de marzo de 2023**, (VIERNES), en el edificio de titularidad municipal destinado a Centro de Formación sito en Calle Estación, Nº 7 de Alconchel.

La realización, por los aspirantes, del examen teórico de **AUXILIARES DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN EL DOMICILIO**, tendrá lugar a las **10.30 horas**, el próximo **17 de marzo de 2023**, (VIERNES), en el edificio de titularidad municipal destinado a Centro de Formación sito en Calle Estación, Nº 7 de Alconchel

QUINTO: Todas las aspirantes deberán aportar el DNI.

El llamamiento se hará siguiendo el orden de registro de entrada de las solicitudes.





Ayuntamiento de ***Alconchel***

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

SEXTO: Publíquese, notifíquese al Tribunal de Valoración y dése cuentas al pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Alconchel a 03 de marzo de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

